



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Diciembre de 1980
Expediente Nº 8.303/80 - Ref. 001/80.

RES. Nº 232/80.

VISTO:

El pedido efectuado por la Supervisora de la asignatura Biología, del Curso Introdutorio 1981, en el sentido de afectar en forma preventiva a la Docente de esta Unidad Académica, Bioq. Olga Bengolea; para el dictado de la materia antes aludida;

POR ELLO :

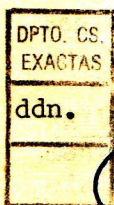
Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Afectar preventivamente a la Bioq. OLGA BENGOLEA, L.C. Nº/ 5.721.757, para el dictado de la asignatura BIOLOGIA del Curso Introdutorio 1981, conforme a lo solicitado por la Supervisora de la asignatura Sra. LIC. CRISTINA VILLAREAL DE PAUTASSI.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Naturales, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido.vuelva.



Juan Carlos Ibarra Alvarez
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas